

Conciencia moral y el problema del mal en la filosofía de Hannah Arendt¹

Conscience and the Problem of Evil in the Philosophy of Hannah Arendt

María Camila Sanabria²

Pontificia Universidad Javeriana- Colombia

ACCESO  ABIERTO

Para citaciones: Sanabria, M. (2023). Conciencia moral y el problema del mal en la filosofía de Hannah Arendt. *Revista de Filosofía Hodos*, 12(1), 40-49.
<https://doi.org/10.32997/rh-2023-4798>

Recibido: 09 de abril de 2023

Aprobado: 23 de julio de 2023

Autor de correspondencia:

María Camila Sanabria

maria.sanabria@javerianacali.edu.co

Editor: Jorge Luis Quintana Montes.

Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2023. Sanabria, M. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando el original, el autor y la fuente sean acreditados.



RESUMEN

En presente texto abordo el tema del mal a partir de la siguiente pregunta: acorde con la filosofía arendtiana, ¿el carácter preventivo frente al mal se encontraría en el uso de la facultad de pensamiento o de juicio? La tesis que propongo es que la conciencia moral reúne las condiciones que podríamos identificar en la propuesta arendtiana sobre nuestra capacidad de prevenir la realización del mal. Divido el texto en tres momentos: en el primero, realizo una aproximación a la expresión arendtiana de banalidad del mal para mostrar su relación con la ausencia de la actividad de pensar y de juzgar. En un segundo momento, abordo la noción del dos-en-uno para mostrar, por una parte, la primacía del pensamiento y, por la otra, la presencia implícita del juicio en el carácter preventivo frente al mal que podría darse a partir de la autoconciencia. En el tercer momento, expongo la noción arendtiana de conciencia moral teniendo en cuenta sus distintas facetas para mostrar que representan el ejercicio de aquellas facultades que podrían impedirnos realizar el mal.

Palabras clave: pensamiento; juicio; banalidad del mal; autoconsciencia; conciencia moral.

ABSTRACT

In this paper, I address the subject of evil based on the following question: according to Arendtian philosophy, would the preventive character against evil be found in the use of the faculty of thought or judgment? The thesis I propose is that conscience encompasses the conditions we could identify in Arendt's proposal

¹ Ponencia presentada en el *Congreso Internacional de Filosofía Justicia, Reconocimiento y Paz (2023)*. Universidad de Cartagena. Producto del semillero de investigación "Filosofía política y pensamiento latinoamericano", adscrito al Grupo de investigación De Humanitate de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.

² Profesora del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali e investigadora del Grupo De Humanitate (Minciencias). Su trabajo académico está orientado al estudio de la obra de Hannah Arendt desde la narración, la acción y el testimonio. Algunas de sus publicaciones más recientes son: Sanabria, María Camila. (2022). "Dialegethai y autoreflexión: dos perspectivas de la facultad arendtiana de pensamiento". *Cuestiones de Filosofía*, 8 (30), 199-220. Sanabria Cucalón, María Camila. (2022). "La resignificación de la experiencia y el sesgo de la memoria. Una interpretación sobre la concepción arendtiana de Narración". *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, en prensa, aceptado para publicación tras revisión por pares doble ciego.

regarding our capacity to prevent the perpetration of evil. The text is divided into three parts: first, an approach to Arendt's expression of the banality of evil to show its relation to the absence of the activities of thinking and judging. Second, a revisit of the notion of the two-in-one to demonstrate, on the one hand, the primacy of thought and, on the other hand, the implicit presence of judgment in the preventive character against evil that could arise from self-consciousness. Third, a presentation of Arendt's notion of conscience, taking into account its various facets to show that they represent the exercise of those faculties that could prevent us from committing evil.

Keywords: thinking; judgment; banality of evil; self-consciousness; conscience.

1. La concepción arendtiana de *banalidad del mal*

Después de asistir al juicio de Eichmann, Hannah Arendt utiliza la expresión banalidad del mal para hacer referencia al caso particular del acusado. Si bien la autora advierte que con esta expresión "no aludía a una teoría o a una doctrina (...) sobre el fenómeno del mal" (Arendt, 2002, 29) e incluso hace énfasis en el carácter particular de esta noción indicando, en una respuesta a Scholem, que Eichmann sería el modelo concreto de lo que quería decir con dicha expresión (Bernstein, 2000, 237). En *La vida del espíritu*, así como en la conferencia "El pensar y las reflexiones morales" podemos encontrar una propuesta que vincula, principalmente, el uso o la ausencia de nuestras facultades mentales de pensamiento y juicio con la posibilidad de realizar el mal, pero también, permite reconocer el papel de la imaginación y de la memoria como condiciones de esta posibilidad. A continuación, me ocupo de esta caracterización.

Siguiendo a Bernstein (2000): "hay un cambio relevante. La noción central de los primeros análisis del mal radical es lo superfluo. Después de presenciar el juicio de Eichmann desplaza su atención hacia la idea de irreflexividad" (p. 253). Comparto la interpretación de Bernstein ya que, como veremos, la forma en la que operarían estas facultades que parecieron estar ausentes en Eichmann sería la reflexividad.

En primer lugar, Arendt (2002) resalta la *incapacidad para pensar* del acusado: "lo que me impresionó del acusado era su manifiesta superficialidad, que no permitía remontar el mal incuestionable que regía sus actos hasta los niveles más profundos de sus raíces o motivos (...) no era estupidez, sino *incapacidad para pensar*" (p. 30). A partir de este fragmento, podríamos considerar que la superficialidad se encuentra relacionada con la ausencia de motivos profundos, como las convicciones

ideológicas o las pasiones, que podrían llevar a un agente a la realización del mal. Por tanto, la superficialidad es una característica que sigue presente en la noción de banalidad del mal aunque tenga como noción central la irreflexividad. Podemos reconocer esta primacía en el siguiente fragmento:

Eichmann carecía de motivos, salvo aquellos demostrados por su extraordinaria dirigencia en orden a su personal progreso. Y, en sí misma, tal dirigencia no era criminal; Eichmann hubiera sido absolutamente incapaz de asesinar a su superior para heredar su cargo. Para expresarlo en palabras llanas, podemos decir que Eichmann *sencillamente, no supo jamás lo que hacía* (...) sabía muy bien cuáles eran los problemas de fondo con los que se enfrentaba, y en sus declaraciones postreras ante el tribunal habló de "la nueva escala de valores prescrita por el gobierno (nazi)". No, Eichmann no era estúpido. Únicamente la pura y simple irreflexión (...) fue lo que le predispuso a convertirse en el mayor criminal de su tiempo. (Arendt, 2011, pp. 417-418)

Partiendo de este fragmento, cabría considerar que la irreflexividad está caracterizada fundamentalmente por la ausencia de juicio puesto que, si aceptamos que Eichmann no supo lo que hacía, estaríamos diciendo que no supo qué hacía el mal, es decir, que no juzgó moralmente sus actos.

Asimismo, el reemplazo de una escala de valores por otra revela la heteronomía del acusado, que se traduce en la ausencia de darse a sí mismo sus propias reglas con el fin de mantener la coherencia con sus propios juicios, de nuevo, concluiríamos en la ausencia de juicio. Sin embargo, en ambos casos se da una ausencia de pensamiento que sería condición para haber juzgado. Por una parte, la autoevaluación se da durante la actividad de pensar, entendida como el diálogo del yo consigo mismo; el pensamiento es, entonces, condición para el examen crítico. En palabras de Arendt (2002):

A quien desconoce la relación silenciosa del yo consigo mismo (en la que examino lo que digo y lo que hago) no le preocupará en absoluto contradecirse a sí mismo, y esto significa que nunca será capaz de dar cuenta de lo que dice o hace, o no querrá hacerlo; ni le preocupará cometer cualquier delito, puesto que puede estar seguro de que será olvidado al momento siguiente. (p. 135)

Por otra parte, la sustitución de los viejos valores por unos nuevos no solo muestra la ausencia de juicio, sino de pensamiento crítico como

preparación para *ver* directamente el fenómeno y juzgarlo. Sobre este carácter condicional expresa Arendt:

Así, creo que este “pensar” sobre el que escribí y estoy escribiendo ahora –pensar en el sentido socrático–, es una función mayéutica, es obstetricia. Es decir, uno saca a la superficie todas sus opiniones, sus prejuicios, cosas por el estilo; y uno sabe que nunca, en ninguno de los diálogos [platónicos], Sócrates descubrió jamás a ningún hijo [de la mente] que no fuera un huevo hueco. Que uno queda, en un sentido, vacío después de pensar... Y una vez que uno está vacío, entonces de un modo que es difícil de expresar, uno está preparado para juzgar. (Como se citó en Young-Bruhel, 1993, p. 571)

Partiendo del caso de Eichman como ejemplo, podemos caracterizar la *banalidad del mal* a partir de una ausencia de juicio, pero cabe reconocer que su presencia solo estaría garantizada por la precondition del pensamiento, es decir: por un ejercicio autoreflexivo. Esto no significa, sin embargo, que el pensamiento por sí mismo pueda ser suficiente para abstenernos de hacer el mal, ya que tendríamos que estar en la capacidad de reconocerlo como tal, es decir, de juzgar. La misma Arendt (2003) señala que el horror y la banalidad del mal se encuentran en el rechazo a juzgar.

De ahí que autores como Botero y Leal (2013), Beiner (2003) o Young-Bruhel (1993) pongan el énfasis de la *banalidad del mal* en la ausencia de juicio. No obstante, este carácter preventivo, de nuevo, estaría condicionado por la reflexividad que, de algún modo, podría vincularnos con nuestros juicios. En otras palabras, no bastaría con formarnos opiniones sobre lo que está bien o lo que está mal si este ejercicio no estuviera precedido por una doble precondition. Por un lado, la puesta en cuestión de prejuicios. Por el otro, el diálogo conmigo misma acerca de mis propios actos:

El pensamiento como actividad puede darse a partir de cualquier hecho; está presente cuando yo, tras observar un incidente en la calle o verme implicado en algún acontecimiento, empiezo a reflexionar sobre lo ocurrido, contándomelo a mí mismo como una especie de historia, preparándola de este modo para su ulterior comunicación con los otros, etc. Esto mismo es más verdad aún, por supuesto, si el tema de mi reflexión silenciosa resulta ser algo que he hecho yo mismo. *Obrar mal significa*

*malograr esta capacidad*³³; la manera más segura para el criminal de o ser nunca descubierto y evitar el castigo es olvidar lo que ha hecho y no volver a pensar en ello nunca más. (Arendt, 2007, p. 110)

El carácter de reflexividad del pensamiento reivindica su primacía frente a las demás facultades en su relación con el fenómeno del mal. No nos preocuparemos por evitar contradecir nuestros propios juicios si no estamos acostumbrados a aparecer ante nosotros mismos y recordar lo que hacemos y decimos. Esto nos lleva a las dos últimas facultades que harían parte de la caracterización de la banalidad del mal: la memoria y la imaginación.

Ya hemos advertido la relación entre el mal y el recuerdo. Al respecto, Arendt (2007) afirma que "los mayores malhechores son aquellos que no recuerdan porque no han pensado nunca en el asunto, y sin memoria no hay nada que pueda contenerlos" (p. 111). Esto significa que evitar realizar el mal está condicionado por el hábito de recordar nuestras acciones. Entonces, si bien el juicio por sí mismo no nos condiciona frente al mal, el pensamiento solo adquiere una fuerza efectivamente condicionante, por decirlo de algún modo, cuando su objeto son los recuerdos de quien piensa. Por último, y como consecuencia de lo anterior, la ausencia de imaginación hace parte de la caracterización de la banalidad del mal.

La imaginación que transforma un objeto visible en una imagen invisible, lista para guardarla en el espíritu, es la *conditio sine qua non* para dotar al espíritu de objetos de pensamiento apropiados; pero estos comienzan a existir sólo cuando el espíritu recuerda de manera activa deliberada, cuando elige del archivo de la memoria aquello que le despierta el interés necesario para propiciar la concentración. (Arendt, 2002a, p. 99)

La imaginación es la encargada de proveer al pensamiento los objetos de reflexión y se encuentra condicionada por la memoria. En otras palabras, para juzgar nuestros propios actos y buscar su significado, debemos transformarlos en objetos de pensamiento, debemos representarlos y, para ello, debemos recordarlos deliberadamente. Volviendo al caso de Eichmann como ejemplo de la *banalidad del mal* podemos reconocer la ausencia de las facultades de la imaginación y el recuerdo. Arendt (2011) narra una anécdota de Eichmann en la que éste vio cómo disparaban a las cabezas de los muertos que estaban en el hoyo y después vio cómo le

³³ Énfasis realizado por la autora.

rompían los brazos a una mujer, pero después se detuvo en Leópolis y guardó en su memoria los detalles sobre la estación de ferrocarril que conmemoraba el decimosexto año del reinado de Francisco José: "La visión de la estación de ferrocarril borró los horribles pensamientos que ocupaban su mente, y en la memoria de Eichmann quedaron hasta los más insignificantes detalles de aquella, como, por ejemplo, las cifras grabadas del aniversario" (Arendt, 2011, p. 131). Esta anécdota, aunque interpretada por Arendt, permite identificar la relación entre la *banalidad del mal* y la ausencia de memoria e imaginación, entendida como la sustitución de ciertos recuerdos por otros que impide su posterior transformación.

2. Concepción arendtiana del dos-en-uno

Si el hábito de recordar nuestros propios actos y reflexionar sobre ellos puede evitar que realicemos el mal, es porque para mantener la relación con nosotros mismos, para poder "darnos la cara" durante el pensamiento, debemos evitar autocontradecirnos. La contradicción es posible, explica Arendt (2002) porque en nuestra Unicidad se inserta una diferencia, somos dos-en-uno, pues "nada que sea idéntico consigo mismo, real y absolutamente Uno, como A es A, puede estar o dejar de estar en armonía consigo mismo; siempre se necesitan al menos dos tonos para producir un sonido armónico" (p. 205).

Esta concepción antropológico-filosófica es el presupuesto fundacional del pensamiento como facultad preventiva frente al mal. Durante el pensar se actualiza la diferencia del dos-en-uno, la diferencia entre el yo pensante y el yo *self*, aquel que somos cuando estamos entre los otros revelándonos mediante palabra y acto. La pretensión de aquel que piensa es mantener la coherencia entre ambos y, para ello, el yo *self* debe procurar no transgredir los límites que han sido autoimpuestos durante el pensar.

De ahí que Arendt (2002) tome a Sócrates como ejemplo de alguien que pensó para mostrar cómo esta facultad da lugar a dos máximas que apuntan a evitar el mal y evitar la autocontradicción.

Las dos afirmaciones socráticas son las siguientes. La *primera*: "Cometer la injusticia es peor que recibirla" (...) La *segunda*: "Es mejor que mi lira esté desafinada y que desentone de mí, e igualmente el coro que yo dirija, y que muchos hombres no estén de acuerdo conmigo y me contradigan, antes de que yo, *que no*

soy más que uno, esté en desacuerdo conmigo mismo y me contradiga". (Arendt, 2007, p. 178)

La autora advierte que la segunda es consecuencia de la primera. Aquel que piensa procurará mantener las condiciones de armonía entre el dos-en-uno y, para ello, evitará contradecirse haciendo lo que considera que *está mal*. Por tanto, esta pretensión de coherencia se traduce en preferir ser quien sufre que quien realiza el mal, pues, en palabras de Arendt (2007): "si obro mal, estoy condenado a vivir con un malhechor en una intimidad insoportable; no puedo librarme nunca de él" (p. 107), esta sería la intimidad del pensamiento en la que nos encontramos únicamente en compañía de nosotros mismos.

Pero si el pensamiento implica detener cualquier actividad (Arendt, 2002): ¿qué opera en el mundo de las apariencias y condiciona nuestro hacer? parecería que la actividad de pensar da lugar a la conciencia moral como su subproducto (Sanabria, 2016). La concepción arendtiana de conciencia moral se caracteriza por dar prescripciones negativas, solamente advierte lo que *no* debemos hacer para no perder la armonía entre el dos-en-uno al actualizar la diferencia pensar sobre nuestros actos (Arendt, 2002). Acorde con Arendt (2002) "Lo que un hombre teme de esta conciencia es la anticipación de la presencia de un testigo que le está esperando *sólo si* y cuando vuelve a casa" (p. 213). Si la conciencia moral pone obstáculos a nuestra voluntad, es decir, a nuestra facultad que nos mueve a la acción, significa, por un una parte, que opera como facultad de juzgar; por otra parte, que puede manifestarse en el mundo de las apariencias. Pero, además de esto, resulta efectivamente condicionante por el temor al recuerdo, es decir, porque anticipamos la posibilidad de recordar que hicimos lo que *no podíamos* hacer. Es durante el pensamiento donde la conciencia daría su testimonio sobre nuestras acciones, mediante las facultades de la imaginación y la memoria, y esta anticipación del testimonio, este acto puramente reflexivo, es lo que podría condicionarnos frente a la realización del mal.

3. Conciencia moral

Hannah Arendt se distancia de la concepción tradicional de conciencia moral que supone ser una voz interior que está siempre presente y nos advierte tanto lo que debemos como lo que no debemos hacer:

La conciencia moral (*conscience*), tal y como la entendemos en cuestiones legales y morales, se supone que siempre está presente en nosotros, igual que la conciencia del mundo (*consciousness*). Y se supone también que esta conciencia moral

nos dice que hacer y de qué tenemos que arrepentirnos; era la voz de Dios antes de convertirse en *lumen naturale* o en la razón práctica kantiana. A diferencia de esta conciencia siempre presente, el hombre del que habla Sócrates permanece en casa; él lo teme, como los asesinos, en Ricardo III, temen a su conciencia, como algo que está ausente. La conciencia aparece aquí como un pensamiento tardío (...) A diferencia de la voz de Dios en nosotros o el *lumen naturale*, esta conciencia no nos da prescripciones positivas (Incluso el *daimon* socrático, su voz divina, le dice solo lo que *no* debe hacer); en palabras de Shakespeare "obstruye al hombre por doquier con obstáculos." (Arendt, 2002, pp. 212-213)

Su propuesta se distancia en dos aspectos: primero, la conciencia moral está presente solo durante la actividad de pensar; segundo, nos dice únicamente lo que *no podemos* hacer. Al respecto, cabe señalar esta diferencia explícita entre el "no puedo" y el "no debo". Esta conciencia no solo no mueve a la acción, no despierta la voluntad por decirlo de algún modo, sino que pone obstáculos innegociables que se expresan desde el "no poder":

En la medida en que conciencia no significa sino ese estar en paz conmigo mismo, que es la condición *sine qua non* del pensamiento, es ciertamente una realidad; pero ésta, como ahora sabemos, solo dirá "No puedo hacerlo y no lo haré". Dado que está referida al propio yo, no cabe esperar de ella ningún impulso para actuar. (Arendt, 2007, 121)

Considero que estos obstáculos a la voluntad son, por una parte, una manifestación de la conciencia moral, lo que significa que ésta no solo está presente durante el pensar como advierte Arendt, sino que se expresa en el mundo de las apariencias. Por otra parte, considero que esta expresión, el "no puedo" parte de "esto está mal", es decir: que implica un juicio. De ahí que la conciencia moral incluya las condiciones para prevenir el mal. Esta tesis se sostiene al volver sobre las distintas facetas de la conciencia moral. Jerome Kohn, en una nota ubicada en el capítulo "Algunas cuestiones sobre filosofía moral", afirma lo siguiente:

En "Basic Moral Propositions", Arendt definía "cuatro momentos fundamentales y recurrentes" de la conciencia: Mi conciencia es: a) testigo; b) mi facultad de juzgar, es decir, de distinguir lo correcto de lo incorrecto; c) aquello que juzga en mí mismo sobre mí mismo; y d) una voz en mi interior, a diferencia de la voz bíblica de Dios, que viene del exterior. (Arendt, 2007, 256)

El primer momento, la conciencia como testigo tendría una doble condición, a saber: por un lado, que el yo mantenga la atención sobre sí mismo en el mundo de las apariencias de modo que pueda archivar en su memoria lo que dice y lo que hace. Por otro lado, que deliberadamente lo recuerde durante el pensamiento y haciendo uso de la imaginación en el sentido de representación. La figura del testigo muestra, entonces, la importancia de la autoconciencia, de la imaginación y de la memoria como condiciones para la posibilidad de prevenir el mal.

En el segundo momento, la conciencia como facultad de juzgar representa una condición para la prevención del mal, en tanto que podría tener como resultado juicios provisionales que, si bien serían susceptibles de ser puestos en cuestión mediante el pensamiento crítico, darían al yo (*self*) los criterios para no transgredir sus propios límites y no perder la armonía consigo mismo.

En el tercer momento, la conciencia como aquello que juzga en mí mismo sobre mí mismo parecería ser aquella instancia del pensamiento anticipada por el yo (*self*). El yo, al temer la autocontradicción, se abstendría de realizar lo que considera que está mal; por tanto, la anticipación de esta instancia podría condicionarnos frente al mal, y la realización de dicho examen de sí, de no haber contradicción, mantendría los límites de nuestra personalidad.

En el cuarto momento, la conciencia moral como voz interior es lo que he propuesto como manifestación en el mundo de las apariencias. Esta voz, al expresar “no puedo” detiene a la facultad de la voluntad. Es, entonces, la faceta de la conciencia que unifica los criterios del yo pensante y la libertad de yo (*self*) como una sola persona que piensa y actúa de forma coherente.

La conciencia moral es, entonces, una articulación de las facultades cuya ausencia nos ha permitido caracterizar la noción de *banalidad del mal*. Por tanto, mi conclusión es que esta concepción de conciencia muestra, en primer lugar, la primacía del pensamiento sobre el juicio, ya que tanto este como la memoria y la imaginación operan en un sentido reflexivo que es garantizado por la relación del yo consigo mismo. En segundo lugar, concluyo que si bien cabe reconocer esta primacía, ninguna facultad es suficiente para condicionarnos frente al mal, sino que es la articulación de todas lo que da lugar a la conciencia moral, y que es esta

última la que podría prevenirnos frente a la posibilidad de la *banalidad del mal*.

Referencias

Arendt, H. (2002). *La vida del espíritu*. Paidós.

Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y juicio*. Paidós.

Arendt, H. (2011). *Eichmann en Jerusalén*. Debolsillo.

Beiner, R. (2003). Hannah Arendt y la facultad de juzgar. En R. Beiner (Ed.), *Conferencias sobre la filosofía política de Kant* (pp. 157-270) Paidós.

Bernstein, R. J. (1996). ¿Cambió Hannah Arendt de opinión? Del mal radical a la banalidad del mal. En F. Birulés (Ed.), *Hannah Arendt: El orgullo del pensar* (pp. 235-257). Gedisa.

Bernstein, R. J. (2007). ¿Son todavía relevantes las reflexiones de Arendt sobre el mal? *Al margen*, 21 (22), 49-55.

Botero, A. y Leal, Y. (2013). El mal radical y la banalidad del mal: las dos caras del horror de los regímenes totalitarios desde la perspectiva de hannah arendt. *Universitas Philosophica*, 30(60), 99-126. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/10784>

Camps, V. (2006). La moral como integridad. En M. Cruz (Ed.), *El siglo de Hannah Arendt* (pp. 63-86). Paidós.

Young-Bruehl, E. (1993). *Hannah Arendt*. Edicions Alfons El Magnànim.